



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.17/IPF/1995/L.2/Add.1
14 de septiembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Grupo Intergubernamental ad hoc de composición
abierta sobre los bosques
Primer período de sesiones
11 a 15 de septiembre de 1995
Tema 6 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DEL GRUPO SOBRE SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Capítulo

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL
GRUPO INTERGUBERNAMENTAL AD HOC DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LOS
BOSQUES DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. En sus sesiones primera a ____, celebradas del 11 al ____ de septiembre de 1995, el Grupo examinó el tema 3 de su programa. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo y modalidades de organización del Grupo Intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/IPF/1995.2.)
2. Durante el examen del tema, formularon declaraciones los representantes de Filipinas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Estados Unidos de América, Australia, China, Malasia, República de Corea, Canadá, Brasil, Indonesia, Japón, Uganda, México, Finlandia, Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela, India, Gabón, Países Bajos y Costa Rica.
3. También formularon declaraciones los observadores de Noruega, Suiza, Nueva Zelandia, Colombia, Suecia, Ecuador, Guatemala y Portugal.

4. Formularon declaraciones los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
5. También formuló una declaración el representante de la Comunidad Europea.
6. Asimismo, formularon declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Cámara de Comercio Internacional y Amigos de la Tierra; y tres organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Programa de trabajo del Grupo Intergubernamental ad hoc
de composición abierta sobre los bosques

7. El Grupo examinó propuestas relativas a su futuro programa de trabajo que figuraban en el informe del Secretario General mencionado supra (documento E/CN.17/IPF/1995/2).
8. El Grupo convino en la necesidad de utilizar un enfoque integral y holístico en su labor relacionada por todos los elementos del programa incluidos en su mandato por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En ese contexto, el Grupo decidió que en el temario de todos sus períodos de sesiones futuros figuraran todas las cuestiones de su programa de trabajo a fin de poder examinarlas en forma equilibrada e integral.
9. Al mismo tiempo, el Grupo consideró que, teniendo presente el calendario de los procesos intergubernamentales pertinentes en curso en que se examinaban cuestiones sometidas a su consideración, algunos temas debían tratarse a fondo en períodos de sesiones específicos en el futuro, como sigue:

<u>Elemento de programa</u>	<u>Segundo período de sesiones</u>	<u>Tercer período de sesiones</u>	<u>Cuarto período de sesiones</u>
I.1	Examen inicial	Debate sustantivo	Examen final
I.2	Debate sustantivo	Informe sobre la marcha de los trabajos	Examen final
I.3	Examen inicial	Debate sustantivo	Examen final
I.4	Debate sustantivo	Informe sobre la marcha de los trabajos	Examen final
I.5	Debate sustantivo	Informe sobre la marcha de los trabajos	Examen final
II	Debate sustantivo	Debate sustantivo complementario	Examen final
III.1	Debate sustantivo	Algún debate adicional	Examen final
III.2	Examen inicial	Debate sustantivo	Examen final

<u>Elemento de programa</u>	<u>Segundo período de sesiones</u>	<u>Tercer período de sesiones</u>	<u>Cuarto período de sesiones</u>
I.1	Examen inicial	Debate sustantivo	Examen final
IV	Examen inicial	Debate sustantivo	Examen final
V.1	Posible informe sobre la marcha de los trabajos	Debate sustantivo	Examen final
V.2	No se debate	Debate inicial	Debate sustantivo

Se decidió además que todas las cuestiones estarían abiertas a examen hasta la conclusión de los trabajos del Grupo.

10. El Grupo tomó nota con satisfacción del establecimiento de un mecanismo interinstitucional de colaboración integrado por las organizaciones más directamente relacionadas con cuestiones forestales. El objetivo de ese mecanismo era proporcionar y movilizar apoyo sustantivo para la labor del Grupo y su secretaría, incluso mediante la designación de organizaciones rectoras que, sobre la base de su experiencia y ventaja relativa, coordinaran la labor preparatoria de los períodos de sesiones del Grupo en esferas temáticas pertinentes. El Grupo pidió a sus Copresidentes y a la Mesa que mantuvieran estrechos contactos con la secretaría y el mecanismo interinstitucional mencionado a fin de proporcionar orientación normativa para la labor preparatoria.

11. El Grupo pidió al Secretario General que, mediante los acuerdos interinstitucionales establecidos para apoyar los trabajos del Grupo, y en estrecha colaboración con todas las organizaciones pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, preparara informes detallados o sobre la marcha de los trabajos, según procediera, para cada uno de los temas que examinara el Grupo. En la preparación de esos informes se debían utilizar todos los conocimientos con que contara la comunidad internacional, y teniendo en cuenta todos los resultados pertinentes de las reuniones y actividades previstas y en curso.

12. El grupo subrayó la necesidad de limitar sus deliberaciones a su mandato como había determinado la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

13. El Grupo acogió con agrado diversas actividades en curso y previstas organizadas por gobiernos y organizaciones para ayudarlo en sus trabajos, en el entendimiento de que, si bien los resultados de esas actividades podrían proporcionar una valiosa contribución técnica a los trabajos del Grupo, las decisiones sobre toda recomendación normativa que se sometiera a la consideración de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones sería responsabilidad propiamente del Grupo. Además, esas actividades debían ser plenamente compatibles con las tareas asignadas al Grupo.

14. El Grupo subrayó que todos los países y organizaciones que tuvieran previsto o se propusieran realizar reuniones y consultas de expertos para apoyar los trabajos del Grupo debían garantizar el carácter transparente,

participatorio y representativo de esas iniciativas, así como la participación equilibrada y dinámica de los países desarrollados y en desarrollo de todas las regiones y grupos. Además, esas reuniones y consultas debían ser amplias, y de ajustarse al mandato del Grupo. Durante su preparación, los organizadores debían celebrar consultas con los Copresidentes, la Mesa y la secretaría.

15. El Grupo reafirmó nuevamente la necesidad de lograr la participación y la contribución amplia y activa del sector privado, los grupos principales y las organizaciones no gubernamentales en la labor preparatoria y en las deliberaciones de sus períodos de sesiones futuros.

16. El Grupo decidió que, en sus futuros períodos de sesiones, la labor preparatoria sobre diversos elementos del programa dentro de las cinco categorías de su programa de trabajo, incluirían:

I

Aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo relativas a los bosques en los planos nacional e internacional, incluido el examen de los vínculos sectoriales e intersectoriales

I.1

Preparación de un informe sobre todos los tipos de bosques que contenga un examen general de los planteamientos actuales en las estrategias nacionales, inclusive los vínculos entre los planes nacionales de ordenación forestal y los planes o estrategias de desarrollo sostenible, los planes de aprovechamiento de la tierra y los planes sectoriales; medidas exigidas en virtud de convenios; y una síntesis de la experiencia adquirida. Además, esta labor preparatoria debe incluir también una evaluación de los progresos realizados en la ejecución de planes nacionales de ordenación forestal y planes integrados de aprovechamiento de la tierra y debe definir los aspectos que necesitan más atención. La labor preparatoria se beneficiaría también del examen de la Declaración de principios autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, incluidas sus dimensiones ecológicas y sociales, así como las iniciativas regionales y las dimensiones regionales.

El Grupo tomó nota de la propuesta de Alemania de celebrar una reunión técnica sobre la ejecución de estrategias nacionales de ordenación forestal.

I.2

La preparación para el examen de este elemento del programa exigiría el análisis juicioso de toda una serie de factores conexos, muchos de ellos de carácter intersectorial. Deberá prepararse un informe sobre las causas subyacentes y las influencias entre sectores en la degradación de los

bosques y la deforestación. El informe debería agrupar los trabajos más importantes en esta esfera y definir las deficiencias a fin de orientar la labor ulterior. El Grupo tomó nota de la propuesta de Noruega de patrocinar una iniciativa entre períodos de sesiones encaminada a estudiar las pautas de consumo y la oferta y la demanda a largo plazo respecto de los productos forestales.

I.3

La preparación de este elemento de programa debería adoptar un criterio lo más amplio posible y abarcar todo el mandato asignado al Grupo por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Los preparativos de la documentación destinada al Grupo deben recibir la aportación plena de la labor de los períodos de sesiones segundo y tercero de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y establecer vínculos con esa labor.

I.4

La preparación de este elemento de programa comprendería un informe sobre la experiencia adquirida en la forestación y la reforestación, particularmente en África, incluidos los vínculos con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. También se incluiría una síntesis de las consecuencias de los contaminantes transportados por el aire en los bosques de Europa central y oriental así como una evaluación de las actividades en marcha y propuestas para posibles medidas en el futuro.

I.5

Preparación de un informe sobre las necesidades particulares de los países con baja cubierta forestal, en particular los países en desarrollo en los que las comunidades y los habitantes de los bosques dependen de éstos para su subsistencia, por ejemplo en forma de combustible, alimento, forraje, vivienda y plantas medicinales. Los preparativos de este elemento de programa también deberán delimitar las zonas de baja cubierta forestal, los bosques como zonas protegidas y las zonas áridas boscosas. El informe comprendería una evaluación de la expansión de todos los tipos de bosque gracias a la reforestación.

II

Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología

Las deliberaciones y los preparativos respecto de este elemento de programa intersectorial deberían abarcar los tres períodos de sesiones sustantivos del Grupo e influirían en las deliberaciones sobre otros

elementos de programa, especialmente los elementos III y IV. Los preparativos comprenderían un informe en el que se revisasen y examinasen posibles modos y medios de aumentar la eficiencia en la ejecución de programas de ordenación forestal, inclusive propuestas de cooperación i) entre organismos de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial y ii) entre donantes multilaterales y bilaterales. También se prestaría atención a las cuestiones de la movilización de recursos financieros y la transferencia de tecnología con referencia particular a los bosques, teniendo en cuenta la labor que está realizando la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros procesos conexos. El examen de esta cuestión por el Grupo se beneficiaría de la celebración de reuniones o seminarios de grupos de expertos que incluyan una perspectiva técnica sobre uno o más aspectos de esta cuestión.

III

Investigación científica, evaluación de los bosques y elaboración de criterios e indicadores para una ordenación forestal sostenible

III.1

Preparación de un informe en el que se analicen posibles criterios de evaluación cualitativa y cuantitativa de todos los tipos de bosques y que incluya información sobre recursos biológicos y productos y servicios forestales no leñosos, así como información sobre beneficios ambientales y sociales.

Preparación de un informe en el que se presente la situación de los métodos y planteamientos actuales para valorar los múltiples beneficios de los bosques y evaluar los progresos realizados en la aplicación e incorporación de criterios innovadores a las cuentas nacionales. El examen de este tema debería beneficiarse de las deliberaciones sobre el elemento de programa IV, así como de otros trabajos en marcha en esta esfera.

Sería importante hacer participar a la comunidad científica en los preparativos de esos análisis a fin de estudiar modos y medios de mejorar la base científica de esas evaluaciones y valoraciones.

El Grupo tomó nota de la propuesta preliminar de Francia de que se celebre una reunión de expertos sobre la cuestión de la valoración de los bosques.

III.2

El informe para el examen de este elemento de programa debería contener un resumen de la experiencia adquirida en las distintas iniciativas nacionales en marcha sobre criterios e indicadores; un examen de los progresos realizados en la aplicación de esas iniciativas sobre el terreno; el examen de modos y medios de facilitar la participación de regiones y países que aún no hayan intervenido en un proceso de elaboración

de criterios e indicadores y un examen de distintos modos de promover la comparabilidad entre criterios e indicadores para todos los tipos de bosques, si ello se considerase necesario. La labor que se haga en este elemento de programa debería tener debidamente en cuenta las características particulares de cada lugar. El informe debe resumir los resultados de las diversas iniciativas, inclusive las de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, así como las conclusiones de las reuniones regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El Grupo tomó nota de la propuesta de Finlandia de que se celebre un seminario sobre criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques y del seminario cuya celebración está estudiando el Japón sobre el ensayo de criterios e indicadores en los niveles regional y local.

IV

Comercio y medio ambiente en relación con productos y servicios forestales

El amplio mandato asignado por la Comisión al Grupo debe examinarse de modo global. El objetivo general es promover las funciones de refuerzo mutuo del comercio y el medio ambiente. Deben prepararse informes sobre las siguientes cuestiones: i) comercio de productos forestales y mecanismos predominantes en el mercado, inclusive el acceso a los mercados, los factores que distorsionan el comercio, la valoración de los productos y los servicios forestales no leñosos, y la internalización de los costos ambientales; ii) la naturaleza y la situación actual de diversos planes e iniciativas voluntarias sobre certificación y etiquetado de productos, su papel en el fomento de la ordenación forestal sostenible y sus repercusiones en el comercio; y iii) la relación entre ordenación forestal sostenible, oferta y demanda previstas a largo plazo para los productos forestales y evolución de las pautas de consumo.

El Grupo tomó nota de las propuestas de Australia de que se celebre un seminario sobre la certificación y el etiquetado de productos forestales obtenidos de modo sostenible y de la de Alemania de que se celebre una reunión de expertos sobre productos forestales y comercio, así como de una iniciativa entre período de sesiones de Noruega para estudiar la relación entre las modalidades de consumo en distintas regiones del mundo y la atención a largo plazo de la demanda de productos forestales.

V

Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, inclusive los mecanismos jurídicos apropiados

V.1

Preparación de un informe que contenga un examen general y una descripción sucinta de las instituciones y los instrumentos existentes,

/...

inclusive sus funciones y sus mandatos respecto de los elementos de programa I a IV y determinación de sus ventajas comparativas, duplicaciones, omisiones y aspectos mejorables. El Grupo tomó nota de la propuesta de Suiza y el Perú de patrocinar un examen independiente y un proceso consultivo regional.

V.2

La deliberación sobre este elemento de programa se basará en un proceso progresivo de logro de consenso y será uno de los principales temas que se examinarán en el cuarto período de sesiones del Grupo.

17. El Grupo acordó que era necesario dividir los temas del programa que había de examinar en su segundo período de sesiones y probablemente en el tercero entre dos grupos de trabajo del período de sesiones, respectivamente presididos por uno de los Copresidentes. Los arreglos concretos serían determinados por la Mesa del Grupo en consulta con todas las delegaciones interesadas.

18. Habida cuenta de la complejidad y la diversidad de las cuestiones que figuraban en su programa de trabajo, el Grupo decidió que su segundo período de sesiones se celebraría en Ginebra con una duración de ___ días y su tercer período de sesiones en _____ con una duración de ___ días.

19. El Grupo acogió favorablemente la intervención activa de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales en su apoyo para las necesidades del Grupo y el establecimiento de su secretaría. El Grupo también expresó su aprecio a todos los países que prometieron efectuar contribuciones voluntarias para sufragar el funcionamiento del Grupo y alentó a todos los demás países que puedan hacerlo a que estudiaran la posibilidad de facilitar recursos extrapresupuestarios con ese fin, de acuerdo con la recomendación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
